

# AURORA PATRIOTICA

## MALLORQUINA.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1812.

*Sta. Marta viuda. = Quarenta horas en la iglesia de las niñas huérfanas: dedicadas á la bta. Catalina Tomas.*

### SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL EN CADIZ.

*Dia 19 de junio.*—Felicitaron al congreso, por haber sancionado la constitucion, los oficiales y escribientes de la contaduria general y secretaria de cruzada, y el mismo tribunal de cruzada; y ambas exposiciones se mandaron insertar íntegras en el diario de cortes, con expresion del especial agrado con que habian sido oídas.

Por el secretario de gracia y justicia se remitió una consulta de la camara de Indias, sobre acceder á la solicitud del portugues don Diego Melo, administrador de correos de Maracaybo, concediéndole carta de naturaleza. Con este motivo, observando el señor Muñoz Torrero que los tribunales estinguidos egercian todavia funciones que no les correspondian, mediante la creacion de los nuevos establecimientos con arreglo á la constitucion, é indicando los inconvenientes que pudieran resultar de esta complicacion de autoridades, hizo proposicion de que se dijese á la regencia, que para evitar las dudas que semejante complicacion pudiera ocasionar se instalasen inmediatamente el consejo de estado y el tribunal supremo de justicia, dándose cuenta á las cortes en el termino de 48 horas de haberse verificado.

Aprobóse esta proposicion con una adición del señor Pasqual, reducida á que en el caso de no estar aun corrientes las piezas destinadas para las sesiones del consejo

de estado, las celebrase donde quiera que tuviese por conveniente. Por lo que toca á la referida consulta, y á otra de igual naturaleza de que se dió cuenta despues, acerca de don Julian de Martin, natural de Francia y vecino de Zacatecas, se mandaron pasar á la comision de constitucion.

Por oficio del mismo secretario de gracia y justicia quedaron enteradas las córtes de no haberse presentado á jurar el lunes proximo pasado, como ministro del tribunal supremo de justicia, don Manuel del Castillo Negrete, por hallarse enfermo.

Con motivo de haber dirigido el espresado secretario los testimonios de haber jurado la constitucion el ayuntamiento de esta ciudad, las cinco parroquias de ella, la castrense, la de estramuros, y el consejo de órdenes, se aprobó una adicion que el señor Oliveros hizo á la proposicion del señor Torrero, reducida á que se dijese á la regencia, que procediese inmediatamente al nonbramiento de los individuos que habian de conponer el nuevo tribunal especial de órdenes.

Conformandose las córtes con el dictamen de la comision de hacienda, acordaron que la regencia, con informe de la junta del credito publico, diese el suyo acerca de un proyecto presentado por don Juan José Michellena, para un prestamo de cincuenta millones de duros en la peninsula y ultramar, y para socorrer á los tenedores de vales con el establecimiento de una caja de socorro &c.

Prosiguió la discusion sobre disensos matrimoniales; y despues de haber hablado varios señores diputados, y haber reproducido algunos las dificultades que manifestó el señor Argüelles para una acertada determinacion, se declaró que no habia lugar á votar sobre el asunto.

El señor Calatrava hizo la siguiente proposicion, que fue aprobada despues de haber manifestado su autor los fundamentos de ella:

Que las córtes recomienden muy eficazmente á la regencia del reyno la necesidad de que S. A., para la mas

facil y pronta expedicion de los negocios del estado, ponga en planta á la mayor brevedad posible las siete secretarias del despacho, con arreglo á la constitucion, y al decreto de 6 de abril de este año; no dudando las córtes de que el zelo y la ilustracion de la regencia, con el fin de asegurar mejor la egecucion de sus intenciones y de las del congreso, y para que haya entre el gobierno y sus agentes la armonia y uniformidad de principios, mas indispensable que nunca en las actuales circunstancias, sabrá elegir los secretarios del despacho de entre aquellas personas que ademas de tener las luces, energia y concepto publico que necesitan, sean conocidamente afectas á la constitucion politica de la monarquia, y hayan dado pruebas positivas de adhesion á la independendia y libertad (\*) de la nacion, como lo encargó S. M. con fecha de 19 de abril proximo pasado,

---

*Articulo comunicado.*

*Sr. Redactor general:* acudo á V. por el juicio que he formado de su imparcialidad, rogandole que prevenga al publico contra los indebidos elogios que suelen tributar ciertas plumas á caudillos y cosas que no los merecen, ofendiendo la santa verdad, primera divisa de los verdaderos patriotas. Cada dia veo en los papeles que recibo de Cadiz (consuelo que en medio de tantas amarguras nos concede la providencia divina) relaciones fabulosas absolutamente, ó abultadisimas al menos, de sucesos que hemos presenciado, estraviandose la opinion publica con patrañas, y desanimandose á los que sabemos la realidad de lo ocurrido; viniendo á suceder que demos en una especie de *pirronismo*, dudando de lo que no vemos, al observar la exageracion ó falsedad con que se pinta lo que vemos. ¿Como, por egenplo, habrá paciencia para leer el modo con que se ha pintado en Cadiz lo acaecido en el

(\*) Muchos quieren confundir estas dos palabras, y nunca está demas hacer notar la diferencia que hay entre ellas.

Rebollar de ésta ciudad el 7 de febrero? Mil y cien infantes y quinientos caballos enemigos, al mando del general Gui, despues de un corto tiroteo en aquel sitio, entraron en esta ciudad con mil doscientos prisioneros de la division del brigadier Martin, en la que los muertos llegarían á treinta. Un solo muerto tuvieron los enemigos, edecan del general. Esto hemos visto, y hemos visto una relacion muy diferente en un periódico de esa ciudad. — Piensen los periodistas quanto mal hacen en engañar al pueblo; quanto perjudican á la buena causa con sus elogios desmedidos y parciales; y buscando la verdad en los hechos que refieren, dejen á sus lectores juzgar por ellos del merito de las personas. Es muy pequeño merito para caudillo el valor: el valor es de todos los españoles, y aun el deseo del acierto. Talentos y saber son necesarios: ¡quantas victimas ha sacrificado en esta revolucion la ignorancia! ¿Que responderá al cielo y á su patria el gefe que por su inpericia derrama inutilmente la sangre de los patriotas? ¿Bastará para su elogio, ni aun disculpa, que tenga valor y celo? Señores periodistas: no presentéis siempre la medalla por este lado, que eso es engañar al pueblo, y comprometer al gobierno, que se ve arrastrar por el torrente de las preocupaciones: pesad el bien con el mal; comparad los medios con los efectos, y no hagais caso de las personas, sino de las cosas; sin que odijais vuestra pluma amor ú odio, respetos personales, ni otra consideración que la *santa verdad*. Sobre todo, tened valor para decirla, no solo á mostrandole el poder y la autoridad de los particulares; sino, lo que es mas, y bastante más difícil, la preocupación general, la falsa opinion pública. ¿Solo habeis de hablar quando esperais ser aplaudidos de la muchedumbre? ¿En que está, pues, vuestro merito para con la patria, si sacrificais sus intereses cobardemente por temor de no ser escuchados con gusto?...

Siguenza 16 de abril de 1822. R. T.

(Red. gen. núm. 361.)

TEATRO. *La Inocencia defendida*, (comedia) = Tona-  
dilla = baile = sainete.